



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2397/25

BUENOS AIRES, 15 MAY 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Penal en el EX-2025-01978907- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Edgardo Donna, del día 15 de abril de 2025.

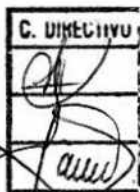
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de mayo de 2025.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

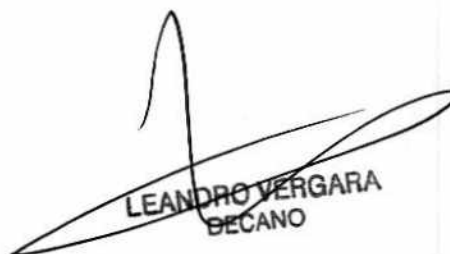
ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 15 de abril de 2025 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días de abril de dos mil veinticinco, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución N° 3461/15 (CS), a los efectos de designar como tribunales evaluadores de las siguientes tesis a:

1) De aquella presentada por el alumno Sebastián Brian Lowry DNI nro. 23.469.698, titulada "Criterios utilizados para habilitar la instancia de mediación en casos de violencia contra la mujer en el fuero penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a los siguientes profesores como jurados titulares;

I. Dra. Mary Beloff

II. Dr. Ignacio Tedesco

III. Dr. Pablo Ordóñez

IV. Fijar como miembro suplente del tribunal evaluador al Dr. Leonardo Pitlevnik.

2) De aquella tesis presentada por la alumna Sofía Racco DNI nro. 35.266.925 titulada "Legítima defensa en contextos de violencia de género. Requisitos y estándares exigidos en casos de no confrontación inmediata", a los siguientes profesores como jurados titulares;

I. Dra. Natalia Barbero

II. Dra. Mónica Antonini

III. Dra. Mariana Salduna

IV. Fijar como miembro suplente del tribunal evaluador a la Dra. Ángela E. Ledesma.

3) De aquella tesis presentada el alumno Tomás Brady DNI nro. 34.991.611 titulada "¿De víctima a victimario?: Análisis sobre la relevancia penal en donde el empresario revisa los correos electrónicos de sus empleados", a los siguientes profesores como jurados titulares;

I. Dr. Francisco Castex

II. Dra. Daniela Dupuy

III. Dr. Gonzalo Miranda

IV. Fijar como miembro suplente del tribunal evaluador de la tesis al Dr. Javier E. De la Fuente

Luego de lo cual se cierra la presente acta.

Edgardo A. Donna Director